



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Enero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 56 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-0000282-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Sergio Berni, en su carácter de Ministro de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires solicita la adscripción del agente Darío Ruiz.

Que la presente solicitud se funda en la necesidad de contar con el agente, toda vez que el mismo posee los conocimientos y experiencia que requiere ese Ministerio para llevar adelante tareas de colaboración y asesoramiento en materia de políticas de seguridad en la Provincia de Buenos Aires.

Que el agente Darío Ruiz se encuentra designado en el cargo de Secretario Judicial en la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la CABA, conforme Res. Pres. N° 1015/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente Darío Ruiz, Legajo N° 6406, a al Ministerio de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires, por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Ministerio de Seguridad de la Pcia. De Buenos Aires., a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.iusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 56 /2020

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires